

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N°

003

06 ENE. 2026

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No. 15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Caja de la Vivienda Popular como entidad descentralizada del orden distrital adscrita a la Secretaría del Hábitat y evitar que se afecte el buen servicio de no efectuarse dentro del término de la prohibición consagrada en la Ley de Garantías Electorales, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, de la planta de personal de la entidad.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora ANGÉLICA ALONSO DUEÑAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020727657, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo en mención.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202517200360941 del 18 de diciembre de 2025, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida en la página web de ese Departamento de la persona en mención, la cual se realizó el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **ANGÉLICA ALONSO DUEÑAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020727657, para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora **ANGÉLICA ALONSO DUEÑAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020727657.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 ENE. 2026

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Elaboró: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario
Revisó: Gilberto Acosta Parra – Subdirector Administrativo
Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico

Archivado en: Serie Resoluciones 2026 – Nombramientos enero 2026

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cvp.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO	Código: 208-SADM-Ft-22
	Versión:3	Pág: 1 de 1
Vigente desde: 02-09-2020		

Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO – Dirección de Reasentamientos	Código:	009	Grado:	02
Nombres y Apellidos:	ANGELICA ALONSO DUEÑAS	Tipo y número de identificación		Cédula No. 1020727657	

ESTUDIOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
PREGRADO	ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN ADICIONAL		
ABOGADO – Universidad Sergio Arboleda, Fecha de grado, 20 de septiembre de 2013	Especialista en Derecho Administrativo - Universidad Sergio Arboleda. Fecha de grado, 15 de diciembre de 2013. Magister en Derecho Público – Universidad Externado. Fecha de grado, 12 de enero de 2018	<p>Nombre Entidad: Personería de Bogotá Contrato No. 487 de 2013 Periodo de vinculación: Del 15/11/2013 al 31/12/2013 – 1 mes 15 días</p> <p>Nombre Entidad: Personería de Bogotá Contrato No. 075 de 2014 Periodo de vinculación: Del 11/01/2014 al 10/07/2014 – 6 meses</p> <p>Nombre Entidad: Secretaría de Hábitat Cargo. Subsecretaría de Despacho, código 045 grado 08 Periodo de vinculación: Del 23/01/2017 al 14/08/2017 – 6 meses 22 días</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Contrato No. 1322 - 2019, del 08/05/2019 al 06/02/2020 – 9 meses</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Contrato No. 669 - 2020, del 19/05/2020 al 24/03/2021 – 9 meses 6 días</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Contrato No. 299 - 2021 , del 14/04/2021 al 13/01/2022 – 9 meses</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU</p>	No aplica

COPIA CONTROLADA

003

06 ENE. 2026

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO	Código: 208-SADM-Ft-22
		Versión:3 Pág: 1 de 1
	Vigente desde: 02-09-2020	

		<p>Contrato No. 165 - 2022, del 19/01/2022 al 30/03/2023 – 14 meses 12 días</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Contrato No. 1043 - 2023, del 03/04/2023 al 30/03/2024 – 11 meses 28 días</p> <p>Nombre Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Contrato No. 754 - 2024, del 16/04/2024 al 30/08/2024 – 4 meses 15 días</p> <p>Total Experiencia relacionada solicitada (Resolución No. 1937 de 2020) 60 meses Experiencia relacionada presentada – 72 meses y 8 días</p>	
---	---	--	--

Certifico que ANGELICA ALONSO DUEÑAS, identificada cédula de ciudadanía No. 1020727657, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020) para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, dieciocho (18) de diciembre de año 2025



GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdirectora Administrativa



Proyectó. Luis Napoleón Burgos Bernal
Profesional Universitario